



M E M O R A N D O DAPJM23-553

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Para: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Directora Unidad Compras Públicas

De: Director Administrativo

Asunto: “Contrato 049 de 2023 - Solicitud de adición y prórroga”

De manera atenta solicito la adición de la orden de compra No. 110385 - Contrato 049 de 2023, suscrito con la Unión Temporal ECOLIMPIEZA, y cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central”, por la suma de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE DE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$105.440.107,10).

La necesidad de adicionar la orden de compra No. 110385 - Contrato 049 de 202, obedece a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, mientras se surte el perfeccionamiento de la nueva orden de compra.

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Justificación técnica de la adición.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal
- Aceptación Eco limpieza
- Formato Tienda Virtual – Solicitud de Modifica

Cordialmente,

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
Director Administrativo Centro Administración de Palacio de Justicia

Elaboró: Yuly Rodriguez



JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 110385 (NÚMERO INTERNO 049 DE 2023), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UT ECOLIMPIEZA 4G

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central.

ANTECEDENTES

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió la orden de compra 110385 (Contrato número interno 049 de 2023) con la UT ECOLIMPIEZA 4G, por valor de \$3.501.490.194,31 COP y con un plazo de ejecución del 1º de junio al 30 de noviembre de 2023.

Mediante modificación del 27 de octubre de 2023 se realizó una adición por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 22.159.150,80) M/CTE, para quedar con un valor total de TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$3.523.649.345,11).

Con corte a 28 de noviembre de 2023 la ejecución del contrato es del 99% y a la fecha, se ha facturado y pagado el 66,1% del valor del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Las entidades públicas deben velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de estas y dotar las instalaciones donde ejercen los funcionarios la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado. Es por ello que surgió la necesidad de contratar una firma que prestara el servicio integral de cafetería, aseo y mantenimiento básico en las dependencias de la entidad, puesto que esta no dispone de personal de planta suficiente para prestar el servicio por lo que se requirió contratar a un tercero que se encargara de realizar el aseo y prestar el servicio de cafetería, incluidos los insumos, elementos y maquinaria, en las instalaciones de la Rama Judicial en el nivel Central.

Es necesario la prestación de este servicio, para funcionamiento y el correcto cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución y la Ley, a la Rama Judicial, servicio que debe ser ágil, oportuno y prestarse de manera ininterrumpida, respondiendo a los requerimientos de la Rama Judicial – nivel central, propendiendo por un adecuado ambiente laboral y bienestar de los funcionarios y usuarios del servicio de administración de Justicia.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por medio del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantó el evento de cotización No. 150679 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. Esta contratación ha permitido seguir contando con un contrato integral de aseo y cafetería para contar con el servicio de aseo y cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las altas cortes (Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia), el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos y maquinaria, logrando el mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente se cuenta con la siguiente cantidad de operarios en la OC 110385:

Tabla.1

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	114
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de cafetería	Tiempo Completo	77
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	15
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	7

En el mes de octubre de 2023, la entidad emitió el evento de cotización No.160666, mediante cual se inició el proceso de selección del nuevo proveedor para Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central y sede Zipaquirá, dando como resultado la emisión de la Orden de Compra Numero 120660 con la firma UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN del 24 de noviembre de 2023, sin embargo a pesar de las múltiples comunicaciones que se han remitido al proveedor seleccionado, no se ha recibido una respuesta favorable del mismo para que inicie el proceso de formalización de la Orden de Compra, por lo tanto y en busca garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere prorrogar y adicionar la Orden de Compra 110385 por un valor de y un periodo de tiempo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y 6 de diciembre 2023, generando un periodo de contingencia formalización de la nueva orden de compra y no interrumpir la prestación del servicio.

La presente adición contempla únicamente el pago de Salarios a los operarios vinculados a la orden de compra y el alquiler de las grecas como se evidencia en el siguiente cuadro:

Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	DIAS	Valor unitario	VALOR 6 DIAS	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total	
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	115	6	\$2.200.293,00	\$50.606.739,00			\$50.606.739,00	
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	77	6	\$2.200.293,00	\$33.884.512,20			\$33.884.512,20	
Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	15	6	\$2.200.293,00	\$6.556.873,14			\$6.556.873,14	
Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	7	6	\$2.200.293,00	\$3.080.410,20			\$3.080.410,20	
Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)		33	6	\$14.931,75	\$98.549,55			\$98.549,55	
										.Recargo por Trabajo nocturno,	\$0,00
										Recargo por dotación especial	\$0,00
										Subtotal	\$94.227.084,09
										% AIU	10%
										IVA	\$1.790.314,60
										Total	\$105.440.107,10

El valor total de los operarios de aseo, cafetería y mantenimiento y el alquiler de las treinta y tres grecas (33) por un periodo adicional de seis (6) días tiene un costo de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE DE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$105.440.107,10)

RECURSOS PRESUPUESTALES

Recursos presupuestales de la vigencia 2023 que soportan la adición:

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE			
Unidad Ejecutora	No. CDP	VALOR	VALOR A AFECTAR
UNIDAD 2	16523	\$ 527,160,787.00	\$ 20.695.741,10
UNIDAD 3	6423	\$ 835,106,197.00	\$ 33.897.746,00
UNIDAD 4	7423	\$ 574,135,511.00	\$ 23.304.700,00
UNIDAD 5	6323	\$ 412,333,685.00	\$ 16.948.873,00
UNIDAD 9	5323	\$ 260,970,687.00	\$ 10.593.047,00
TOTAL		\$ 2,609,706,867.00	\$ 105.440.107,10

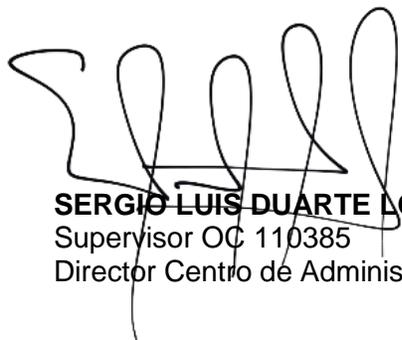
Se anexan los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la presente adición del contrato.

En este orden de ideas, el valor total de esta adición asciende a CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE DE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$105.440.107,10) M/CTE, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta que valor inicial es de \$3.501.490.194,31 que equivale a 3018,5 SMMLV de 2023; el valor de esta adición corresponde a 91,319 SMMLV de 2023, es decir, 3% del valor inicial del contrato y la adición del mes de octubre era del 0.6%.

En consecuencia, estando las partes de acuerdo, en mi calidad de supervisor, encuentro necesario, procedente y conveniente recomendar a la ordenadora del gasto realizar una adición y prórroga a la orden compra 110385 (número interno 049 de 2023), con el fin de continuar con la prestación del servicio por un periodo de seis (6) días entre el 1 de diciembre y el 6 de diciembre de 2023, y adicionar un valor de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE DE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$105.440.107,10)

Las demás condiciones de la orden de compra se mantienen sin cambios.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 29 de octubre de 2023.

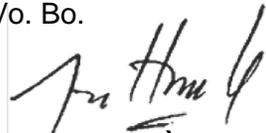


SERGIO LUIS DUARTE LOBO

Supervisor OC 110385

Director Centro de Administracion de Palacio de Justicia de Bogotá

Vo. Bo.



JUAN HERNÁNDEZ MARTINEZ

Director (E) Unidad Administrativa

Elaboró: Yuly Rodriguez Lopez

Revisó y aprobó: Sergio Luis Duarte Lobo

Bucaramanga, 29 de noviembre del 2023

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
Ciudad

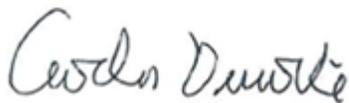
Asunto: **Aceptación de Adición y prórroga a la ORDEN DE COMPRA N°110385 dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N°110385 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Identificada con NIT 901.676.833-8, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G